

**SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS - SAE SAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016**  
**(Expresado en pesos colombianos)**

1. Información de la entidad .....	2
2. Bases para la presentación de los estados financieros y principales prácticas contables.....	4
3. Efectivo y equivalente de efectivo.....	16
4. Cuentas por cobrar.....	18
5. Propiedad, planta y equipo.....	20
6. Otros activos.....	21
7. Cuentas por pagar.....	23
8. Beneficios a empleados a corto plazo.....	25
9. Provisiónes.....	26
10. Otros pasivos.....	26
11. Patrimonio.....	27
12. Ingresos.....	28
13. Gastos de personal.....	28
14. Gastos generales.....	31
15. Impuestos, tasas y contribuciones.....	32
16. Gastos generales de venta.....	32
17. Depreciaciones.....	33
18. Subvenciones.....	33
19. Otros gastos operacionales.....	33
20. Provisión para impuesto de renta.....	34
21. Transacciones con partes relacionadas.....	35
22. Hechos relevantes.....	35
23. Hechos posteriores.....	35
24. Cuentas de orden deudoras.....	36
25. Cuentas de orden acreedoras.....	37

## **NOTA 1. INFORMACION DE LA ENTIDAD**

Mediante escritura pública número 204 de la notaria 6 de Pereira (Risaralda), el 6 de febrero de 2009 se constituyó la sociedad comercial denominada Agropecuaria de Inversiones S.A.S.

Por acta No. 001 de la Asamblea de Accionistas del 25 de marzo de 2009, la sociedad cambio su nombre a SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. y trasladó su domicilio de la ciudad de Pereira a la Ciudad de Bogotá, inscrita el 4 de agosto de 2009, en la Cámara de Comercio de Bogotá.

La constitución de la Sociedad tuvo lugar en virtud de la escisión de la sociedad Agropecuaria de Desarrollo Ltda. (Sociedad escindente), con la Sociedad Agropecuaria de Inversiones S.A.S (sociedad beneficiaria) inscritas en escritura pública No. 0204 del 6 de febrero de 2009 en la notaria 6, registrada el 12 de agosto de 2009, bajo el número 01317324 de libro IX.

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., es una sociedad por acciones simplificada, comercial, de economía mixta del orden nacional, de naturaleza única, sujeta en la celebración de todos sus actos y contratos al régimen del derecho privado. Su duración legal se extiende hasta el 6 de febrero de 2069, pero podrá prorrogarse por acuerdo de la Asamblea General de Accionistas.

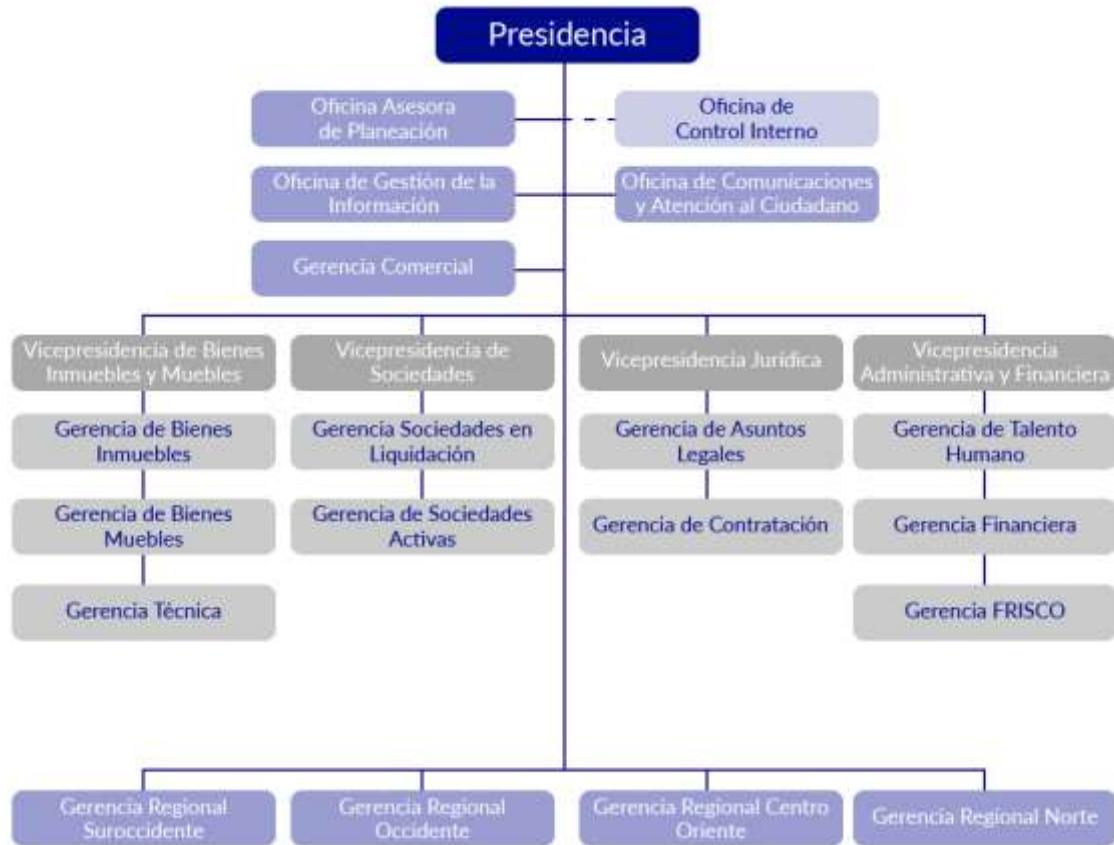
El 24 de octubre de 2011, los accionistas de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., reunidos en Asamblea General Extraordinaria aprobaron una reforma al objeto social ampliándolo en el sentido que pueda administrar no solo los activos que integran el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado-FRISCO y el Fondo de Reparación de Victimas FRV en cabeza de Acción Social sino los demás activos que sean catalogados como especiales. La mencionada reforma fue protocolizada mediante, el registro en cámara de comercio el 9 de diciembre de 2011.

El 22 de junio de 2015, según Acta No. 22 los accionistas de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., en la Asamblea General Extraordinaria aprobaron una reforma al objeto social ampliándolo en el sentido que pueda administrar no solo los activos que integran el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado "FRISCO", sino administrar los fondos, cuentas especiales o bienes. La mencionada reforma fue protocolizada mediante el registro en cámara de comercio el 16 de julio de 2015.

El objeto social de la sociedad es, administrar, adquirir, comercializar, intermediar, enajenar y arrendar a cualquier título, bienes muebles, inmuebles, unidades comerciales, empresas, sociedades, acciones, cuotas sociales y partes de interés en sociedades civiles y comerciales sin distinción de su modalidad de constitución, así como el cobro y recaudo de los frutos del producto de los mismos. En desarrollo de su objeto social podrá administrar fondos, cuentas especiales o bienes, respecto de los cuales se haya decretado total o parcialmente medidas de incautación, extinción de dominio, comiso, decomiso, embargo, secuestro, aprehensión, abandono, o cualquier otra que implique la suspensión del poder dispositivo en cabeza de su titular o el traslado de la propiedad del bien a la Nación, por orden de autoridad competente conforme a los procedimientos establecidos por la Ley para tales fines, o, sobre activos cuya titularidad corresponde a fondos cuenta públicos sin personería reconocidos por Ley.

**Estructura Orgánica:** El siguiente es el esquema de la estructura organizacional y administrativa de la sociedad.

ORGANIGRAMA GENERAL DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES “SAE S.A.S.”



Estructura aprobada mediante Acta No. 86 del 17 de septiembre de 2014 de la Junta Directiva

#### Naturaleza Jurídica

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES “SAE S.A.S.” es una Sociedad organizada como Sociedad por Acciones Simplificada, comercial, de economía mixta, de orden nacional, autorizada por la ley, de naturaleza única, descentralizada por servicios, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Su régimen jurídico, de personal, sus actos y contratos se sujetarán a las reglas de Derecho Privado, a las normas especiales que la regulen, a los estatutos y a los reglamentos internos de la sociedad, sin perjuicio del cumplimiento de los principios de la función pública y gestión fiscal señalados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Pública y del régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

**NOTA 2. BASES PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES**

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el marco normativo contable para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y no captan ni administran ahorro del público, establecido en la Resolución No. 414 del 8 de septiembre del 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación, así como con la política contable establecida en el "Manual de Políticas y Procedimientos Contable" de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S.¶

La sociedad dio cumplimiento al cronograma establecido en la mencionada resolución No. 414, llevando a cabo la preparación en el año 2104, periodo de transición durante el año 2015 y el periodo de aplicación en el año 2016.

**2.1 Criterio de materialidad**

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido el desglose de partidas que no requieren detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la sociedad originados durante los periodos contables presentados.

**2.2 Periodo cubierto por los estados financieros**

Los estados financieros presentados comprenden: a) estado de situación financiera b) estado del resultado integral individual c) estados de flujo de efectivo, y d) estados de cambios en el patrimonio para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

**2.3 Negocio en Marcha**

Los estados financieros de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. se prepararon considerando que la sociedad continúa como un negocio en marcha.

En el año 2014, según acta 017 del 27 de junio de 2014, la Asamblea General de Accionistas de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., aprobó una capitalización, en consecuencia, CENTRAL DE INVERSIONES aceptó suscribir y pagar \$17.422.470.669, operación que se realizó en agosto de 2014, con lo cual la sociedad, enervó la causal de disolución, generada en la acumulación de las pérdidas que reducían el patrimonio neto de la Sociedad por debajo del 50% del capital suscrito.

La Ley 1708 del 20 de enero de 2014, por medio de la cual se expide el código de extinción de dominio designó a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., como administrador del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO".

**2.4 Limitaciones y Deficiencias que inciden en el proceso Contable**

Se implementó el software CONCISA\_SAE\_FINANCIERO, con el fin de integrar el módulo de contabilidad con los módulos de presupuesto y tesorería. En este aplicativo se reconoció la contabilidad de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. bajo el nuevo marco normativo NIIF; aplicativo que se encuentra en proceso de estabilización para los procesos de tesorería y presupuesto.

## 2.5 Efectivo y equivalente al efectivo

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. reconoce en el efectivo los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes, y cuentas de ahorro.

Para que una inversión financiera se califique como equivalente al efectivo, debe ser fácilmente convertible en un plazo máximo de 6 meses, en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Son equivalentes al efectivo los recursos de funcionamiento de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. así como los recursos recibidos en administración, estos últimos sujetos a las restricciones establecidas en los convenios suscritos con las entidades con quien se suscriben los contratos y convenios interadministrativos.

El efectivo de uso restringido es aquel efectivo que tiene limitaciones para su disponibilidad, por causas de tipo legal y porque tienen una destinación específica.

En atención a la condición de universalidad y el principio de prudencia a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública las consignaciones que aparecen en los extractos que no hayan sido contabilizadas al final del mes, y sea impracticable identificar el concepto por que se reciben los pagos, se reconocen como mayor valor del rubro bancos o la respectiva cuenta que represente efectivo o equivalente al efectivo, con independencia de su antigüedad y la contrapartida crédito se reconoce como un pasivo denominado recaudos por identificar.

Es prioridad para la administración la identificación de las consignaciones que ingresan a las cuentas bancarias, por esta razón se lleva un control y revisión de las partidas donde no ha sido posible la identificación del tercero que la realiza, así como la aplicación que debe surtir el ingreso de estos recursos, la cifra se encuentra cuantificada en la nota 7.

## 2.6 Deudores

Las cuentas por cobrar son derechos adquiridos en desarrollo de las actividades ordinarias, de las cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento y se clasifican en la categoría de costo o costo amortizado.

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos donde la sociedad concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector, el plazo normal de recuperación de la cartera o política de recaudo es de 90 días después de emitida la factura.

Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado corresponden a los derechos para los que la empresa pacta plazos de pago superiores a los normales en el negocio y el sector.

La medición inicial para las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponde al valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se determinan de la siguiente manera: a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago o b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor

presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que excede al plazo normal para el negocio y el sector.

Con posterioridad al reconocimiento las cuentas por cobrar clasificadas al costo, mantienen el valor de la transacción.

La medición posterior de las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

En la cuenta deudores se registran los valores adeudados a la sociedad en el desarrollo del objeto social. A partir de julio de 2014 en los estados financieros de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. se reconocen los derechos con ocasión de la administración del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO “FRISCO” en virtud el artículo 91 de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014<sup>1</sup>.

### **2.6.1 Anticipos o adelantos a empleados y otros anticipos**

Se reconoce como un activo financiero en cuentas por cobrar los anticipos y avances girados para la prestación de un servicio, hasta por el tiempo que contractualmente deba legalizarse y siempre y cuando no exista evidencia de deterioro.

### **2.6.2 Retenciones e impuestos a favor**

Las retenciones de impuestos y saldos a favor se reconocerán como activos por impuestos corrientes mientras se liquidan y no serán objeto de deterioro salvo que no sean recuperables.

### **2.6.3 Deterioro de deudores comerciales**

Se reconoce deterioro o baja en cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

Al final de cada período la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. evalúa si la cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro reconociendo la incidencia en los estados financieros.

---

<sup>1</sup> Ley 1708 del 20 de enero de 2014, Artículo 91 - Administración y destinación: Los bienes sobre los que se declare la extinción de dominio, descontando aquellos destinados para el pago gradual y progresivo de los pasivos de dicho Fondo, los recursos que sean indispensables para el funcionamiento de la entidad encargada de la administración de los bienes, y las destinaciones específicas previstas en la Ley, se utilizarán a favor del Estado y serán destinados así: en un veinticinco por ciento (25%) a la Rama Judicial y en un veinticinco por ciento (25%) a la Fiscalía General de la Nación, para proyectos de inversión previamente aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y el cincuenta por ciento (50%) restante para el Gobierno Nacional quien reglamentará la distribución de este último porcentaje.

## 2.7 Propiedades, planta y equipo

Se reconoce como Propiedades, Planta y Equipo, los activos tangibles empleados por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. para la producción y comercialización de bienes; para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

La medición inicial corresponde al costo, el cual comprende, entre otros, el precio de adquisición, así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la sociedad.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de la propiedad, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

La política contable establecida en el "Manual de Políticas y Procedimientos Contable" de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. indica que:

- ✓ Las propiedades, planta y equipo se reconocerán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.
- ✓ Cuando la sociedad adquiera propiedades, planta y equipo con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo de las propiedades, planta y equipo y se reconocerá como un gasto por intereses, durante el periodo de financiación, de acuerdo con la norma de cuentas por pagar. Lo anterior, siempre y cuando el activo no cumpla las condiciones para calificarse como apto.
- ✓ Las propiedades, planta y equipo, producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la norma de arrendamientos.

La propiedad, planta y equipo de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. se clasificarán así:

- a) Elementos de la categoría 1 "Activos individualmente considerados": en esta categoría se deben clasificar los elementos de propiedades, planta y equipo de mayor vida útil y de mayor cuantía, cuya naturaleza implica un control individual.
- b) Elementos de la Categoría 2: "Grupos homogéneos": En esta categoría se deben clasificar los elementos que individualmente son poco significativos, pero que son importantes en grupo dada su cantidad y uso cotidiano los elementos con características y vida útil similares, tales como sillas, portátiles, archivadores de oficina se clasificarán en esta categoría.■

## 2.8 Depreciación

La depreciación de una propiedad, planta y equipo inicia cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., el cargo por depreciación de un periodo se reconoce en el resultado del mismo.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo, la distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil y el método de depreciación corresponde al patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectúa con fundamento en la experiencia que la sociedad tenga con activos

similares. Actualmente la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. utiliza el método lineal de depreciación el cual fue aplicado uniformemente.■

Los activos fijos adquiridos en el 2017 que tengan un valor inferior a 50 UVTs (Unidad de valor tributario), será llevados a resultados en el mismo periodo, sin embargo, estos deberán ser registrados en el módulo de activos fijos, todo con el fin de garantizar su control individual.

El valor de la UVTs para el 2017 es de \$31.859 y para el año 2016 es de \$29.753 así mismo este valor será actualizado con base en la resolución correspondiente emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales cada año.

Los elementos de propiedades, planta y equipo se deprecian en las siguientes vidas útiles: a) elementos de la Categoría 1: se deprecian por su vida útil específicamente determinada en el momento de su adquisición, b) elementos de la categoría 2: se deprecian según la vida útil asignada a cada grupo de activos, lo cual depende de las características de los bienes que los componen.

Se deprecian en las siguientes vidas útiles genéricas:■

ACTIVO	Años vida útil
Muebles y enseres y equipo de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de computo	3

## **2.9 Otros activos**

### **2.9.1 Gastos pagados por anticipado**

En los estados financieros de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. los gastos pagados por anticipado se reconocerán como activos siempre que estos sean producto de un contrato o de un derecho de tipo legal que le otorguen derechos de acceso a bienes y servicios que aún no le hayan sido suministrados por el proveedor. Corresponden principalmente a seguros y arriendos, los cuales se amortizan en el tiempo estimado en que estos costos generarán beneficio.

### **2.9.2 Diferidos y erogaciones periódicas**

No se reconocen como activos diferidos las erogaciones que la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., realiza de manera periódica tales como impuesto predial, publicidad periódica, dotaciones entregadas a los trabajadores, ni ningún otro concepto que implique una erogación por cada determinado espacio de tiempo. Estos conceptos se reconocerán como gastos del periodo en que se incurren, máxime si se entiende que el beneficiario de pago ha reconocido el valor percibido como un ingreso.

## **2.10 Cuentas por pagar**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de su objeto social, de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.■

Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y la medición inicial corresponde al valor de la transacción.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la sociedad pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector, la medición inicial será de la siguiente manera: a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago o b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que excede al plazo normal para el negocio y el sector.

La medición posterior al reconocimiento de las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantiene por el valor de la transacción, por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados.

De forma periódica se realizan la conciliación de las cuentas por pagar, considerando que: a) cuentas por pagar que tengan que ser dadas de baja por la expiración de las obligaciones o la improcedencia de su pago b) cuentas por pagar que, estando medidas al costo, deban ser medidas a costo amortizado debido a que se convierten a largo plazo o incluyen una financiación implícita.

Se dejan de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

## **2.11 Beneficios a los empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden las retribuciones que la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar a beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Las retribuciones suministradas a los empleados pueden ser originadas en: a) acuerdos formales celebrados entre la sociedad y sus empleados; b) requerimientos legales en virtud de los cuales la empresa se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; y c) obligaciones implícitas asumidas por la empresa, producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas a través de las cuales, se haya dado a conocer a terceros, que la empresa está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, se haya creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Los beneficios a los empleados a corto plazo son aquellos cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros. Las obligaciones de pago que no venzan dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios son considerados a largo plazo.

Será reconocido como un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Para los beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la sociedad reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.]

Se reconocen como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la sociedad está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

## **2.12 Provisiones**

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. reconoce como provisiones, los pasivos a su cargo, que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento; cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.]

Se deberán reconocer provisiones cuando: a) la sociedad esté ejecutando un contrato oneroso, b) costos de reestructuración y c) costos de desmantelamiento o cuando se cumplan las condiciones descritas en el numeral 4.1 del Manual de Política y Procedimiento contable.

Las provisiones deben ser reconocidas como un pasivo y un gasto. No obstante, las provisiones por desmantelamientos que afectan un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas, se reclasifican al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La medición inicial de las provisiones se determina por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

En la medición posterior se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.

Los servicios públicos y compras sin factura no deben ser clasificados como provisiones deben ser clasificados como pasivos ya que al igual que las obligaciones laborales cumplen con las condiciones para ser

reconocidas como un pasivo, independiente que no se haya recibido la factura del bien o servicio y siempre y cuando el bien se haya recibido o el servicio se haya prestado.

### **2.13 Impuesto a las ganancias**

El impuesto a las ganancias comprende todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que graven las utilidades de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., tales como el impuesto sobre la renta, y el impuesto sobre ganancias ocasionales. El impuesto a las ganancias también puede incluir otras formas de recaudo, como anticipos o retenciones.

El gasto o ingreso por el impuesto a las ganancias es el importe total que se tiene en cuenta al determinar la ganancia o pérdida neta del período. Este incluirá tanto el impuesto corriente como el diferido.

El reconocimiento del impuesto es la cantidad por pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del período, ya sea real o presuntiva.

El impuesto corriente, del período presente y los anteriores, se reconocerá como un pasivo; sin embargo, cuando la cantidad pagada por este impuesto exceda el valor a pagar por esos períodos, el exceso se reconocerá como un activo.

Los pasivos por impuestos corrientes, procedentes del período presente o de períodos anteriores, se medirán por los valores que se espera pagar o recuperar de la autoridad fiscal utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes al final del período contable al cual corresponda el pasivo relacionado.

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, tributa: Impuesto de renta y complementarios con el régimen ordinario y determina con base en la renta líquida o la renta presuntiva, la que sea mayor a la tarifa establecida en el artículo 240 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1819 de diciembre de 2016 a la tarifa 34%, en Renta Presuntiva a la tarifa del 3.5% para el año 2017.

**Impuestos Distritales:** La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., en agosto de 2015 cambió la actividad principal a "Actividades Ejecutivas de la Administración Pública" Código 8412, razón por la cual a partir de esta fecha no tributa por este concepto. Esta actividad es no sujeta de Impuesto de Industria y Comercio.

Mediante resolución 0076 de 2016, la DIAN calificó a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., en calidad de Grandes Contribuyentes, por los años 2017 y 2018.

Vía resolución DDI-042065 del 13 de octubre de 2017, la Secretaría de Hacienda Distrital, calificó a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., en calidad de Grandes Contribuyentes de la Dirección de Impuestos de Bogotá.■

## **2.14 Recursos recibidos en administración**

Corresponde el saldo de los recursos que fueron trasladados por la hoy liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes, a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., de propiedad del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO".

La cuenta recursos recibidos en administración representa:

- i) el saldo de los recursos entregados a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional –Acción Social para atender los gastos inherentes a los inmuebles administrados, en virtud del contrato interadministrativo 036 de 2009, que actualmente se encuentra en proceso jurídico.
- ii) Los recursos recibidos en administración corresponden al acuerdo con el convenio interadministrativo No. 014-17 celebrado entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., de conformidad a lo establecido en el artículo 1º. del decreto 1407 del 24 de agosto de 2017, mediante el cual el Gobierno Nacional designó como administrador del Patrimonio Autónomo a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. El objeto del convenio consiste en establecer los derechos y obligaciones a cargo de la Presidencia de la República y de la SAE en calidad de Delegatario de las funciones contenidas en el Artículo 3º del Decreto Ley 903 de 2017.

## **2.15 Recursos a favor de terceros**

Conforman esta cuenta los recursos recaudados por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. de propiedad de terceros identificados como: i) recaudos del precio base de venta de los inmuebles. ii) el recaudo de las cuotas de administración de las copropiedades y iii) las consignaciones que ingresan a las cuentas bancarias que por falta de identificación no ha sido posible establecer su procedencia.

## **2.16 Ingresos**

Los ingresos están integrados por las cuentas que representan los flujos de entrada de recursos generados por la sociedad, reconocidos por el método de causación, en el período donde ocurre el hecho económico.

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., por mandato legal administra el FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO" cuenta especial sin personería jurídica.

El artículo 91 de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014, indica que con cargo a los bienes sobre los que se declare la extinción de dominio se podrán descontar los recursos que sean indispensables para el funcionamiento de la entidad encargada de la administración de los bienes.

Los recursos que recibe la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. anunciados en el artículo 91 de la ley 1708, son reconocidos en los estados financieros como un ingreso entendido como la contraprestación de los mencionados servicios de administración.

El decreto 2136 del 4 noviembre de 2015, reglamenta el capítulo VIII del título III del libro III de la ley 1708 de 2014, en el artículo 2.5.5.11.2. Recursos de funcionamiento del administrador del FRISCO. Para todos los efectos de interpretación y aplicación se entenderá que los recursos que sean indispensables para el

funcionamiento de la sociedad encargada de la administración de los bienes del FRISCO a los que hace alusión el artículo 91 de la ley 1708 de 2014, comprenden los recursos requeridos para el efectivo cumplimiento de las gestiones, operaciones y gastos propios de la administración de estos bienes.¶

### **2.17 Reconocimiento de costos y gastos¶**

Los costos y gastos se reconocen y revelan en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente con la prestación del mismo. Por su parte, los gastos se reconocen en la medida que se haya incurrido en ellos.

El presupuesto para la vigencia 2017, fue aprobado en octubre 2016, según acta de Junta Directiva No. 00124 del 26 de octubre de 2016, documento donde fueron definidos los gastos y compromisos que afectaran el año 2017. Por tanto, el presupuesto constituye el instrumento para regular la ejecución de los costos y gastos para la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., así como para el FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO “FRISCO” .¶

### **2.18 Patrimonio¶**

Corresponde a la participación residual en los activos de la sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.¶

Dentro del patrimonio deben considerarse los tipos de reservas (legal, estatutaria, ocasional, etc.) el cálculo se realiza siguiendo las disposiciones legales relativas a estas, para el caso de la reserva legal se constituye con el diez por ciento (10%) de las utilidades después de impuestos, hasta llegar al cincuenta por ciento (50%) del capital social.

En el año 2012, en sesión extraordinaria la Asamblea General de Accionistas de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., según acta No. 013, aprobó enjuagar las pérdidas existentes, esto mediante la disminución del valor nominal de la acción, el cual cambió de \$1.000 a \$1, se acordó realizar sin reembolso de aportes a los accionistas. Producto de esta operación la sociedad enervó la causal de disolución, sin embargo, el resultado de las operaciones del mes de diciembre del 2012 generó una nueva la causal de disolución. ¶

En el año 2015, los impactos por la transición al nuevo marco de regulación afectaron el patrimonio de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., en \$126.471.797 como menor valor del patrimonio, representado en el reconocimiento de: a) deterioro de cuentas por cobrar, b) depreciación con nuevas vidas útiles, c) reconocimiento de cargos diferidos, y d) gastos bancarios no realizados.

Analizadas las diferencias temporales, según las normas vigentes colombianas, se determinó no reconocer como impuesto diferido las pérdidas fiscales, bajo las conclusiones descritas en el numeral 2.19, sección iii).

### **2.19 Cuentas de orden deudoras**

En estas cuentas están reflejados los hechos o circunstancias de naturaleza posible de las cuales pueden generarse derechos a favor de la Sociedad. Incluye la cuenta activos contingentes, que corresponde a los siguientes conceptos, los cuales están desagregados en la nota 22.¶

- i. Los litigios interpuestos por la sociedad, donde el demandado convocado o indiciado es el Ministerio de Justicia y del Derecho.¶

- ii. Otros activos contingentes donde se encuentra reconocida la comisión por comercialización de los inmuebles vendidos en virtud del contrato interadministrativo suscrito con Acción Social, en donde el Magistrado de Justicia y Paz no autorizó la formalización de dichas ventas lo que implica que no existe expectativa de facturar las respectivas comisiones, sin embargo una afirmación definitiva sobre la viabilidad de cobro se dará una vez se surta el trámite de liquidación del contrato con Acción Social, el cual a la fecha se encuentra en trámite ante el Departamento de Prosperidad Social y la Unidad de Reparación de Víctimas dada la transformación a la que se sometió la agencia de Acción Social.
- iii. Analizadas las diferencias temporales, según las normas vigentes colombianas, se determinó no reconocer como impuesto diferido las pérdidas fiscales, bajo las siguientes conclusiones:
  - a) La vigencia fiscal 2014, generó una ganancia fiscal debido a esto a la base de liquidación del impuesto de renta aplicó el beneficio tributario de compensar la pérdida fiscal.
  - b) Los estados financieros del año 2014 reflejan el beneficio de compensar las pérdidas fiscales debido a que cuando se determinó la provisión de renta de la vigencia 2014, se aplicó a la base de liquidación el beneficio de compensar la pérdida fiscal.
  - c) No se reconoce impuesto diferido adicional en virtud de que razonablemente en el futuro cercano, no existe certeza de utilidades que puedan ser compensadas.
  - d) No es prudente reconocer valores adicionales, teniendo en cuenta que sí a futuro no son realizables deberán ser castigados contra el resultado del periodo.

## 2.20 Cuentas de orden acreedoras

Este grupo está representado por el siguiente concepto, el cual está desagregado en la Nota 22.

- i. Demanda interpuesta por terceros en contra de Sociedad donde el demandante es Atman Corporations S.A.S.¶

De igual forma hacen parte de esta cuenta los hechos económicos que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la sociedad, que corresponde a los siguientes conceptos y desagregados en la nota 22.

- i. Los bienes recibidos del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL y LUCHA CONTRA ELCRIMEN ORGANIZADO “FRISCO”, que requieren ser controlados y no han sido entregados en depósito provisional<sup>2</sup>, que están siendo administrados por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S.¶
- ii. Los Activos fijos recibidos en comodato.

---

<sup>2</sup>Ley 1708, Artículo 92. **Mecanismos para facilitar la administración de bienes.**: Los bienes con extinción de dominio y afectados con medidas cautelares dentro del proceso de extinción de dominio podrán ser administrados utilizando, de forma individual o concurrente, alguno de los siguientes mecanismos: 1) Enajenación. 2) Contratación. 3) Destinación provisional. 4) Depósito provisional. 5) Destrucción o chatarrización. 6) Donación entre entidades públicas.

## **2.21 Contratos celebrados para la administración y comercialización de inmuebles**

### **2.21.1 Convenio interadministrativo con la Dirección Nacional de Estupefacientes**

El 6 de agosto de 2009 se celebró un convenio interadministrativo entre, la hoy liquidada DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES y la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., para la prestación del servicio de administración de inmuebles, incluyendo el saneamiento administrativo y la comercialización de bienes inmuebles incautados, con extinción de dominio o comiso, urbanos y rurales que forman parte del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO", este convenio estuvo vigente hasta diciembre 31 de 2010.

La hoy liquidada DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES dio por terminado el convenio y fueron expedidas las resoluciones Nos. 1956 y 1957 de 2010 mediante las cuales se designa a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., en calidad de depositario de los bienes asignados en virtud del contrato antes citado, estas resoluciones eliminaron entre otras, la comisión de administración de bienes improductivos, la gestión de comercialización y venta de bienes extinguidos, los cupos de administración, circunstancias que se traducen en una lesión al modelo de operación lo que ocasionó una inviabilidad financiera, para esta última entidad.

Por lo anterior la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., se vio obligada a interponer una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho con el fin de buscar el reconocimiento de los perjuicios económicos. En junio de 2014, fue radicado ante la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el escrito de alegaciones de conclusión, mediante el cual fue solicitado al Honorable Tribunal desestimar las excepciones presentadas por la DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES en el escrito de contestación de demanda y como consecuencia de ello se acceda a todas y cada una de las pretensiones de la demanda.

Mediante informe de la Subsecretaría del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en descongestión, se advierte a las partes que de conformidad con el acuerdo No. PSAA14-10156 del 30 de mayo de 2014 por medio del cual se dispuso la redistribución de procesos, el expediente de la presente causa fue asignado a la Magistrada GLORIA DORYS ÁLVAREZ GARCIA, mediante providencia de fecha 27 de agosto de 2014, el despacho de la doctora GLORIA DORYS ÁLVAREZ GARCIA, avoco conocimiento de la presente causa. Mediante providencia de fecha 21 de enero de 2015, el despacho de la Magistrada Ponente GLORIA DORYS ÁLVAREZ GARCIA ordenó oficiar al Consejo de Estado, con requerimiento de información. El 22 de julio de 2015 se admite recurso de apelación y el 8 de octubre de 2015 el apoderado de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S presenta memorial. En la actualidad el proceso se encuentra en el despacho de la magistrada del Consejo de Estado en espera de resolver recurso de apelación interpuesto contra el auto de fecha 10 de febrero de 2015 por medio del cual se decreta la suspensión del proceso de referencia por prejudicialidad proferido por el Tribunal Superior de Cundinamarca.¶

En la nota 24, se encuentran cuantificadas las pretensiones de este proceso.¶

## 2.21.2 Contrato interadministrativo con la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social

El 29 de octubre de 2009 se celebró un contrato interadministrativo entre La AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL – ACCIÓN SOCIAL - y la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., que tiene por objeto la prestación de servicios de administración incluyendo el saneamiento administrativo y comercialización sobre los bienes inmuebles urbanos y rurales ubicados en todo el territorio nacional que forman parte del Fondo para la Reparación de las Víctimas-FRV administrados por Acción Social – FRV, los cuales se entregan a título traslación de dominio a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, este convenio estuvo vigente hasta el 30 de abril de 2011.<sup>11</sup>

La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas presentó solicitud ante la Procuraduría General de la República el día 29 de octubre de 2013, para que la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. reconozca a título de indemnización de perjuicios suscitados por supuestos incumplimientos de las obligaciones pactadas en el contrato interadministrativo No. 036 de 2009.<sup>11</sup>

Como consecuencia de la solicitud de conciliación, en diciembre de 2013 las partes solicitaron la suspensión de la audiencia por el término de tres (3) meses, lo anterior con el fin de dar inicio a una serie de mesas de trabajo las cuales fueron acordadas y que permitirían esclarecer algunos aspectos frente a las reclamaciones.<sup>11</sup>

En la continuación de la audiencia de conciliación llevada a cabo en enero de 2014, la Unidad se mantuvo en cada una de las pretensiones por lo cual se declaró fallida la audiencia. El tribunal mediante auto del 7 de octubre de 2014 ordenó abrir a pruebas.

En el 2015 se profirió laudo arbitral mediante el cual se declaró que no se demostró el incumplimiento de obligaciones por parte de SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., actualmente la Unidad de Víctimas presentó un recurso de anulación del laudo.

### NOTA. 3.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

		2017	2016
Efectivo en bancos	(1)	\$ 1.825.237.358	\$ 545.522.443
Inversiones administración liquidez	(2)	6.489.839.431	8.149.643.479
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>		<b>\$ 8.315.076.789</b>	<b>\$ 8.695.165.922</b>
<b>(1) Efectivo en bancos</b>			
Recursos en cuentas de ahorro (Bancolombia)		403.424.979	545.497.084
Recursos propios (Bancolombia DNE)		25.125	25.359
<b>Recursos uso restringido</b>			
Bancolombia ahorros (Bienes Paz 6670)		1.421.787.254	-
<b>TOTAL EFECTIVO EN BANCOS</b>		<b>1.825.237.358</b>	<b>545.522.443</b>
<b>(2) Inversiones administración de liquidez</b>			
Certificados de depósito a término		5.000.000.000	5.069.200.000

Fondos de inversión Colectiva	1.489.839.431	3.080.443.479
<b>TOTAL INVERSIONES ADMINISTRACION LIQUIDEZ</b>	<b>6.489.839.431</b>	<b>8.149.643.479</b>

**(1) Efectivo en Bancos:**

El efectivo comprende los depósitos bancarios que se registran en cuentas corrientes, cuentas de ahorro a la vista y fondos de inversión colectiva. En el caso de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. son recursos de liquidez inmediata, los recursos provienen del reconocimiento de gastos por la administración del FRISCO.

El efectivo de uso restringido corresponde a recursos administrados en el marco del convenio interadministrativo suscrito entre el Departamento Administrativo de la Presidencia DAPRE y la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., de conformidad a lo establecido en el artículo 1o. del Decreto 1407 del 24 de agosto de 2017 mediante el cual el Gobierno Nacional designó como administrador del Patrimonio Autónomo previsto en Decreto Ley 903 de 2017 a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. Dichos recursos serán transferidos una vez se constituya el Patrimonio Autónomo de que trata el mencionado Decreto Ley 903. El objeto del convenio consiste en establecer los derechos y obligaciones a cargo de la Presidencia de la República y de la SAE en calidad de Delegatario de las funciones contenidas en el Artículo 3º del Decreto Ley 903 de 2017.

**2) Inversiones de administración de liquidez:**

	Certificados de depósito a término	2017	2016
Banco		Banco BBVA Col	Banco Colpatria
Valor		\$5.000.000.000	\$5.000.000.000
Plazo		6 meses	3 meses
Vencimiento		15/05/2018	27/01/2017
Tasa de compra (efectiva anual)		5.95%	8.05%
Tasa de compra (equivalente nominal)		5.80%	7.81%

Los recursos en Fondos de Inversión Colectiva se encuentran regidos bajo el Decreto 1525 de 2008 el cual se expidió con el fin de armonizar y agrupar en una norma las diferentes disposiciones que reglamentaban el manejo de los excedentes de liquidez de las entidades estatales del orden nacional y territorial. Los Fondos de Inversión Colectiva son recursos a la vista con el fin de cumplir con compromisos de pago a corto plazo y para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Estos se identifican en el siguiente cuadro:

Inversiones	2017		2016	
	Valor	Rentabilidad Promedio	Valor	Rentabilidad Promedio
Fondo de Inversión colectiva de alta liquidez	\$ 17.884.175	4,738%	\$ 2.731.761.449	6,992%
Fondo abierto SPPM "Alianza Gobierno"	\$ 1.461.933.586	4,684%	\$ 348.682.030	6,533%
Cartera colectiva abierta	\$ 10.021.670	4,420%	-	-
<b>Total fondos de inversión colectiva</b>	<b>\$ 1.489.839.431</b>		<b>\$ 3.080.443.479</b>	

Las inversiones se incluyen en la clasificación de activos financieros medidos a costo, toda vez que los activos se mantienen con el propósito de recibir los flujos de caja establecidos. Las inversiones se encuentran libres de cualquier tipo de gravamen o limitación de dominio.

**Intereses reconocidos:** A continuación, se relacionan los rendimientos de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. durante el año 2017, el cual incluye los valores de rendimientos por inversiones que se redimieron en su momento (CDT'S), FIC, cuentas bancarias, así como inversiones vigentes a 31 de diciembre de 2017.

Concepto	Rendimientos Inversiones Vigentes	Rendimientos Inversiones canceladas 2017
Rendimientos financieros-bancos y FIC	\$ 221.784.497	-
Rendimientos financieros-inversiones. CDT	79.856.800	251.919.500
<b>Total rendimientos</b>	<b>\$ 301.641.297</b>	<b>\$ 251.919.500</b>

Las consignaciones que aparecen en los extractos que no hayan sido contabilizadas al final del mes y sea impracticable identificar el concepto por que se reciben los pagos se reconocerán como mayor valor del rubro bancos o la respectiva cuenta que represente efectivo o equivalente al efectivo con independencia de su antigüedad, la contrapartida crédito se deberá reconocer como un pasivo denominado recaudos por clasificar a favor de terceros. Se encuentran contabilizadas en el pasivo y reveladas en la Nota 8. las consignaciones que ingresaron a las cuentas bancarias en donde no ha sido posible identificar su procedencia. La administración adelanta las gestiones para obtener los documentos soportes que permitan establecer el origen de dichas partidas.

**NOTA 4- CUENTAS POR COBRAR**

	2017	2016
<b>Por prestación de servicios</b>		
FRISCO	\$ 2.864.066.872	\$ 2.908.925.543
	2017	2016
Extinta Dirección Nacional de Estupefacientes	579.694.716	579.694.716
Acción Social	1.774.000	1.774.000
<b>TOTAL PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>(1) \$ 3.445.535.588</b>	<b>\$ 3.490.394.259</b>
<b>Otras cuentas por cobrar</b>		
Anticipos o saldos a favor de impuestos	(2) \$ -	\$ 7.566.206.053
Pagos por cuenta de terceros	(3) 5.669.480	168.929.943
Intereses por cobrar	(4) 42.250.000	-
Descuentos no autorizados	11.153.563	10.962.586
Otros deudores de menor cuantía	18.573.313	19.308.177
<b>Subtotal</b>	<b>77.646.356</b>	<b>7.765.406.759</b>
(-) Deterioro cuentas por cobrar		
Deterioro cuentas por cobrar prestación de servicios	(5) 581.468.716	581.468.716
Deterioro otras cuentas por cobrar	16.863.814	16.863.814
<b>Subtotal</b>	<b>598.332.530</b>	<b>598.332.530</b>
<b>TOTAL. DEUDORES</b>	<b>\$ 2.924.849.414</b>	<b>\$ 10.657.468.488</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016  
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES "SAE S.A.S"**

19

(1) El detalle de la cuenta por cobrar por concepto de prestación de servicios para 2017 es el siguiente:.

FRISCO					Deudores por Edades				DETERIORO
Número	Fecha Factura	Fecha Corte	Concepto	Vr. Factura	0-30	31-180	181-360	Más 360	
518	31/12/2017	31/12/2017	Administración FRISCO	2.686.366.532	2.686.366.532	0	0	0	
			Reembolsos caja menor	177.700.340	177.700.340	0	0	0	
			total	2.864.066.872	2.864.066.872	0	0	0	0

Extinta Dirección Nacional De Estupefacientes					Deudores por Edades				DETERIORO
Número	Fecha Factura	Fecha Corte	Concepto	Vr. Factura	0-30	31-180	181-360	Más 360	
312	14/12/2011	31/12/2017	Intereses sobre facturas	464.403.368	0	0	0	464.403.368	464.403.368
359	06/03/2013	31/12/2017	Acta Suscrita entre Unisa-DNE	22.491.348	0	0	0	22.491.348	22.491.348
363	06/03/2013	31/12/2015	Administración Zonas Comunes	92.800.000	0	0	0	92.800.000	92.800.000
			total	579.694.716	0	0	0	579.694.716	579.694.716

Unidad Atención victimas (antes Acción Social)					Deudores por Edades				DETERIORO
Número	Fecha Factura	Fecha Corte	Concepto	Vr. Factura	0-30	31-180	181-360	Más 360	
238	30/05/2011	31/12/2017	Administración Inmuebles	1.061.692	0	0	0	1.061.692	1.061.692
252	30/05/2011	31/12/2017	Administración Inmuebles	712.308	0	0	0	712.308	712.308
			total	1.774.000	0	0	0	1.774.000	1.774.000
				3.445.535.588	2.864.066.872	0	0	581.468.716	581.468.716

El detalle de la cuenta por cobrar por concepto de prestación de servicios para 2016 es el siguiente:.

FRISCO					Deudores por Edades				DETERIORO
Número	Fecha Factura	Fecha Corte	Concepto	Vr. Factura	0-30	31-180	181-360	Más 360	
			Administración FRISCO	2.660.139.802	2.660.139.802	0	0	0	
			Reembolsos caja menor	248.785.741	248.785.741	0	0	0	
			total	2.908.925.543	2.908.925.543	0	0	0	0

Extinta Dirección Nacional De Estupefacientes					Deudores por Edades				DETERIORO
Número	Fecha Factura	Fecha Corte	Concepto	Vr. Factura	0-30	31-180	181-360	Más 360	
312	14/12/2011	31/12/2017	Intereses sobre facturas	464.403.368	0	0	0	464.403.368	464.403.368
359	06/03/2013	31/12/2017	Acta Suscrita entre Unisa-DNE	22.491.348	0	0	0	22.491.348	22.491.348
363	06/03/2013	31/12/2015	Administración Zonas Comunes	92.800.000	0	0	0	92.800.000	92.800.000
			total	579.694.716	0	0	0	579.694.716	579.694.716

Unidad Atención victimas (antes Acción Social)					Deudores por Edades				DETERIORO
Número	Fecha Factura	Fecha Corte	Concepto	Vr. Factura	0-30	31-180	181-360	Más 360	
238	30/05/2011	31/12/2017	Administración Inmuebles	1.061.692	0	0	0	1.061.692	1.061.692
252	30/05/2011	31/12/2017	Administración Inmuebles	712.308	0	0	0	712.308	712.308
			total	1.774.000	0	0	0	1.774.000	1.774.000
				3.490.394.259	2.908.925.543	0	0	581.468.716	581.468.716

(2) Según el Catálogo General de Cuentas CGC Versión 2015.01 para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, las cuentas correspondientes a anticipos o saldos a favor de impuestos estaban clasificadas para el año 2016 como cuentas por cobrar; y según la versión CGC 2015.02 a partir de 2017 los anticipos por retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones están clasificadas como otros activos.:

(3) Pago por cuenta de terceros: la desagregación es la siguiente a) Anticipos a Proveedores \$4.231.100 b) Anticipos por legalizar con cargo a la productividad de los inmuebles por valor de \$2.068.170 c) Devolución de anticipos por legalizar DNE por productividad (\$629.788).

(4) Corresponde a los intereses por \$42.250.000 del certificado de depósito a término correspondiente a la inversión en el Banco BBVA a un plazo de 6 meses de vencimiento 15/05/2018 con tasa de compra de 5.95% E.A. equivalente a nominal 5.8%.

(5) El movimiento de la provisión por deterioro de prestación de servicios son los siguientes:

Saldo al 1º de enero de 2016	\$ 581.468.716
Aumentos	-
Castigos / Recuperaciones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 581.468.716
Aumentos	-
Castigos / Recuperaciones	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 581.468.716

**NOTA 5 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

	2017	2016
Maquinaria y equipo	\$ 244.291.555	\$ 244.291.555
Muebles y enseres	202.310.096	202.135.541
Equipo de cómputo y comunicación	291.265.621	261.865.188
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 737.867.272</b>	<b>\$ 708.292.284</b>
(-) Depreciación acumulada		
Maquinaria y equipo	(56.722.790)	(32.322.499)
Muebles y enseres	(91.649.962)	(73.813.274)
Equipo de cómputo y comunicación	(219.629.467)	(140.519.498)
<b>Subtotal</b>	<b>(368.002.219)</b>	<b>(246.655.271)</b>
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>\$ 369.865.053</b>	<b>\$ 461.637.013</b>

La composición y movimiento del rubro Propiedad, Planta y Equipo se detalla a continuación:

	<b>Maquinaria y equipo</b>	<b>Muebles y enseres</b>	<b>Equipo de computación y comunicación</b>	<b>Total propiedad planta y equipo</b>
<b>Saldo neto al 1/1/2016</b>				
Saldo neto al 1/1/2016	124.019.122	134.416.575	144.160.394	402.596.091
Adiciones	108.046.288	13.637.096	40.665.576	162.348.960
Gasto por depreciación (ver nota 6)	(20.096.354)	(19.731.404)	(63.480.280)	(103.308.038)
<b>Saldo final 31/12/2016</b>	<b>211.969.056</b>	<b>128.322.267</b>	<b>121.345.690</b>	<b>461.637.013</b>
<b>traslados y reclasificaciones</b>	<b>10.745</b>	<b>(10.745)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Adiciones	-	174.555	29.400.433	29.574.988
Gasto por depreciación (ver nota 6)	(24.411.036)	(17.825.943)	(79.109.969)	(121.346.948)
<b>Saldo final 31/12/2017</b>	<b>187.568.765</b>	<b>110.660.134</b>	<b>71.636.154</b>	<b>369.865.053</b>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el gasto por depreciación ascendió a \$121.346.948 y \$103.308.038 respectivamente. Su incremento obedece a la depreciación por las compras efectuadas durante el periodo.¶

Los activos de propiedad de la sociedad están asegurados al costo de adquisición no existen restricciones de hipotecas y otros gravámenes de índole jurídico.¶

**NOTA 6 - OTROS ACTIVOS**¶

		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Arriendos pagados por anticipado	(1)	\$ 314.976.950	\$ 232.427.887
Seguros pagados por anticipado	(2)	180.637.220	17.889.723
Anticipo para adquisición de bienes y servicios		4.348.469	-
Otros avances y anticipos		8.570.000	-
Anticipo-retenciones y saldos a favor por Impuestos	(3)	10.995.666.366	-
Embargos	(4)	326.503.212	326.717.104
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>		<b>\$ 11.830.702.217</b>	<b>\$ 577.034.714</b>

<b>Saldo Final 1/1/2016</b>	<b>Arriendos pagados por anticipado (1)</b>	<b>Seguros pagados por anticipado (2)</b>
Movimientos en Servicios pagados por anticipado	146.519.378	146.519.647
Adiciones	171.408.509	214.676.698
Gasto por amortización	(85.500.000)	(343.306.622)
Movimientos del periodo	85.908.509	(128.629.924)
<b>Saldo final 31/12/2016</b>	<b>232.427.887</b>	<b>17.889.723</b>
Adiciones	271.118.479	412.495.406
Gasto por amortización	(188.569.416)	(249.747.909)
Movimientos del periodo	82.549.063	162.747.497
<b>Saldo final 31/12/2017</b>	<b>314.976.950</b>	<b>180.637.220</b>

(1) Arriendos: a) de conformidad con el contrato 42 suscrito con la sociedad Valle Nevado S.A. la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. Realizó la adecuación y mantenimiento de la oficina donde funciona la regional Medellín. El valor de este mantenimiento es reconocido como arrendamientos y cubre 36 meses a partir de diciembre de 2015 y hasta marzo de 2019. A 31 de diciembre de 2017 el saldo por amortizar correspondiente a este contrato es de \$109.592.887. b) de conformidad con el contrato 60 suscrito con la sociedad APC Soluciones Empresariales SAS. SAE realizó la remodelación y adecuación para los inmuebles denominados 19 y 20 localizados en el segundo piso del Edificio Centro Ejecutivo Promocom de la ciudad de Barranquilla el valor de este mantenimiento es reconocido como arriendos que cubren 41 meses a partir de febrero de 2017 hasta Julio de 2020. A diciembre 31 de 2017 el saldo por amortizar correspondiente a este contrato es de \$205.384.063. Para un total en este rubro de \$314.976.950.

(2) Seguros: a) póliza con QBE Seguros de responsabilidad civil, extracontractual, manejo global infidelidad y riesgos financieros y automóviles. La cual vence en enero de 2018. A diciembre 31 de 2017 el saldo por amortizar correspondiente a esta póliza es de \$18.123.217 y b) póliza SBS Seguros de responsabilidad de directores, daños materiales o lesiones personales. Gastos de defensa por contaminación y manejo de crisis. La cual vence en octubre de 2018. el saldo por amortizar correspondiente a esta póliza es de \$162.514.003. Para un total en este rubro de \$180.637.220.]]

Las siguientes son las pólizas para la protección de bienes de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. para la vigencia 2017:

RAMO	OBJETO	No. DE POLIZA	VIGENCIA	VR PRIMA CON IVA	VALOR ASEGURADO O COBERTURA	ASEGURADORA	COBERTURAS
Automóviles	Ampara los daños y/o pérdidas que sufran los vehículos al servicio o por los que sea legalmente responsable SAE, o aquellos daños a bienes, lesiones o muerte a terceros que se causen con dichos vehículos.	706536015	31/01/2017 A 30/01/2018	26.223.147	739.700.000	QBE SEGUROS	Todas La cobertura
Responsabilidad civil y contractual	Cubre los perjuicios o daños ocasionados por los inmuebles de SAE o FRISCO que cause a terceros, (daños materiales, incluyendo daño emergente y lucro cesante), extra patrimoniales (incluidos el daño moral, daño ecológico y daño a la vida de relación).	706536662	31/01/2017 A 30/01/2018	23.677.463	8.000.000.000	QBE SEGUROS	Gastos de defensa Gastos Médicos Parqueaderos automóviles
Manejo global	Ampara la apropiación indebida de dinero y otros bienes del Asegurado, que acontezca como consecuencia de fraude, hurtu calificado, abuso de confianza, falsedad o estafa, en que incurran sus empleados siempre y cuando el hecho sea imputable a uno o varios empleados determinados.	706536000	31/01/2017 A 30/01/2018	6.979.068	200.000.000	QBE SEGUROS	Empleados No Identificados y demás eventos
Infidelidad y riesgos financieros	Ampara las pérdidas, daños y gastos en que tenga que incurrir SAE, a consecuencia de los riesgos a que está expuesto en el giro de su actividad, causados por empleados (manejan recursos financieros), terceros o en complicidad con éstos.	706535691	31/01/2017 A 30/01/2018	196.995.507	10.000.000.000	QBE SEGUROS	Deductible único
Directores y administradores	Protege a los directivos, miembros de junta directiva de la sociedad y funcionarios con facultades de policía administrativa, frente a reclamos de terceros, tales como organismos reguladores, acreedores, accionistas, proveedores clientes o empleados.	1003168	31/10/2017 A 31/10/2018	232.070.000	22.000.000.000	SBS SEGUROS (antes AIG)	Gastos de defensa Responsabilidad por la administración

(3) Por efectos del cambio de versión del Catálogo General de Cuentas para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, las cuentas correspondientes a anticipos o saldos a favor de impuestos para el año 2016 estaban clasificadas como cuentas por cobrar y para el año 2017 quedan como otros activos. El detalle de los anticipos y retenciones como saldos a favor de Impuestos es el siguiente:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016  
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES "SAE S.A.S"**

23

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
Anticipo impuesto sobre la renta	Retenciones de autorretención en renta 2017	248.870.985
Retención en la fuente comisiones	Retenciones en la fuente durante 2017 (FRISCO)	3.354.717.062
Retención en la fuente rendimientos financieros	Retenciones en la fuente durante 2017 (Entidades Bancarias)	16.383.319
Saldo a favor en renta	Saldo a favor en renta del año gravable 2016 según formulario presentación DIAN 1112602900440	6.723.930.000
Saldo a favor en renta	Saldo a favor de la declaración sobre la renta para equidad CREE 2016 del año gravable 2016, según formulario presentación DIAN No. 1403603255193	651.765.000
<b>TOTAL</b>		<b>10.995.666.386</b>

(4) Detalle de los embargos:

FECHA REGISTRO	EXPEDIENTE	NIT	DEMANDANTE	JUZGADO	ENTIDAD BANCARIA	SALDOS DICIEMBRE 2017	SALDOS DICIEMBRE 2016
01/05/2016	13001-40-03-005-2016-00143-00	860.094.313	Corporación Torre Caribe 11	Juzgado 5 Civil Municipal Cartagena	Banco Davivienda	\$ 48.623.222	\$ 48.837.114
31/12/2015	110013103034201000000000	860.353.487	Edificio World Trade Center Bogotá	Juzgado 34 De Bogotá	Bancolombia	247.500.000	247.500.000
31/12/2015	780014003010201003000000	900.074.703	Conjunto Residencial El Parque Dos	Juzgado 18 De Cali	Bancolombia	29.379.990	29.379.990
<b>Total Embargos</b>						<b>\$ 326.903.212</b>	<b>\$ 326.717.104</b>

**NOTA 7 - CUENTAS POR PAGAR:**

	2017	2016
Arrendamiento oficinas	\$ -	\$ 61.042.267
Comisiones por pagar	-	41.541.748
	2017	2016
Descuentos en nomina	1.442.070	1.528.794
Servicios y honorarios	-	106.359.413
Retención en la fuente	-	298.590.090
Impuesto de renta por pagar	(1) 346.049.240	190.511.184
Recaudos de terceros	(2) 207.848.525	345.175.795
Servicios públicos	-	39.590.411
Otras cuentas por pagar	(3) 825.101.646	46.845.233
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>\$ 1.380.441.481</b>	<b>\$ 1.131.184.934</b>

(1) El saldo de esta cuenta representa los impuestos que debe pagar la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S.:

El valor de la provisión de renta el cual fue calculado tomando como base la renta presuntiva. \$ 228.170.940  
El componente de esta depuración se encuentra detallada en la nota 20

El valor del impuesto de Industria y Comercio. del 6to bimestre de 2017 y correspondiente a las Ciudades de Bogotá y Cali. 9.308.000

El valor de la Retención en la fuente en donde la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. actúa como agente de retención a título de renta. Las declaraciones fueron presentadas en las fechas establecidas en el calendario tributario de la DIAN. 108.570.300

**Total impuesto de renta por pagar** \$ 346.049.240

(2) Recaudos de terceros		2017	2016
Precio base de venta inmuebles	(4)	\$ 107.197.558	\$ 107.197.558
Recaudos copropiedades		62.777.588	45.461.578
Recaudos por Identificar	(5)	37.873.379	59.028.524
Recursos recibidos en administración		-	133.488.135
<b>Total recaudos de terceros</b>		<b>\$ 207.848.526</b>	<b>\$ 345.175.795</b>
<hr/>			
(3) Otras cuentas por pagar			
Cuotas de administración		\$ -	\$ 24.090.610
Dividendos y participaciones	(6)	525.523.392	-
Arrendamientos	(7)	73.602.457	-
Recaudos servicios públicos en venta de bienes		-	20.800.229
Servicios públicos		32.205.000	-
Comisiones, honorarios y servicios	(8)	193.647.797	-
Otros menores		123.000	1.954.394
<b>Total otras cuentas por pagar</b>		<b>\$ 825.101.646</b>	<b>\$ 46.845.233</b>

(4) Corresponde a los recursos recaudados por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE S.A.S., por valor de \$104.522.984 en la venta de los bienes de la DNE a la sociedad AOC Ingenieros y Arquitectos S.A.S, del inmueble No. 1081; y \$2.176.014 a la Compañía de Jesús, según recaudo No. 2038 y otros de menor cuantía por \$498.560.

(5) Las consignaciones que aparecen en los extractos que no hayan sido contabilizadas al final del mes y sea impracticable identificar el concepto por el que se reciben los pagos se reconocen como mayor valor del rubro bancos o la respectiva cuenta que represente efectivo o equivalente al efectivo con independencia de su antigüedad y la contrapartida crédito se reconoce como un pasivo denominado recaudos por identificar.

(6) Corresponden a los dividendos decretados por las utilidades del año 2016 y acumuladas de años anteriores, al 31 de diciembre de 2017 se encuentran pendientes de pago. El pago de dividendos se hará en dinero efectivo, en el momento que la Asamblea General lo acuerde. El plazo de pago está establecido en el Código de Comercio en su artículo 156 donde señala que: "las utilidades que se reportan se pagarán en dinero efectivo dentro del año siguiente a la fecha en que se decretan y se compensarán con las sumas exigibles que los socios deban a la sociedad." En este caso para la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. se da una excepción de pago, debido a que existe una orden judicial que señala expresamente el embargo de las utilidades de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. (Nota 21).

(7) El saldo de esta cuenta representa el valor pendiente de pago por concepto de alquiler de equipo de cómputo, servidores y escáneres a diciembre 31 de 2017.

(8) El saldo de esta cuenta representa el valor pendiente de pago a los siguientes proveedores y conceptos:

Proveedor	Concepto	2017
Solution Copy Ltda.	Servicio outsourcing fotocopiado	\$ 12.000.000
Telmex	Servicio de alquiler licencias, internet	47.088.623
Mayatur SAS	Tiquetes de viaje a funcionarios	5.153.886
Edificio Colinas del Poblado PH	Administración	6.073.400
Servicios Postales Nacionales SA	Servicio correspondencia	10.000.000
Universal de Limpieza S.A.S	Servicio integral de servicios generales	23.007.451
A.T.S Gestión Documental S.A.S	Custodia y bodegaje de medios magnéticos	2.694.568
Miembros de Junta SAE	Honorarios comités y juntas directivas 2017	44.356.812
Continental de Bienes S. A	Comisiones por administración copropiedades (9)	28.019.966
Asesores Inmopacífico S.A.	Comisiones por administración copropiedades (9)	7.249.247
Corral Maldonado Asociados SA	Comisiones por administración copropiedades (9)	4.290.168
Unión temporal Inmobiliaria Gavel	Comisiones por administración copropiedades (9)	235.639
Unión temporal Inmobiliaria Ingeniarco Ltda.	Comisiones por administración copropiedades (9)	1.746.728
Otras de menor cuantía	Menor cuantía	1.731.309
		\$ 193.647.797

(9) Estos valores corresponden a comisiones sobre recaudos de las copropiedades, saldo que está siendo conciliado por la Gerencia de bienes inmuebles con los depositarios en la finalización de los contratos.

**NOTA 8 - BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO**

	2017	2016
Cesantías	\$ 922.112.802	\$ 216.104.154
Vacaciones	582.602.339	193.853.610
Intereses sobre cesantías	89.979.282	25.039.326
	2017	2016
Prima de vacaciones	35.559.169	20.580.511
Prima de servicios	17.795.376	4.645.208
Bonificaciones	6.128.167	3.686.527
Nomina por pagar	-	2.479.701
<b>TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>\$ 1.654.177.135</b>	<b>\$ 466.389.037</b>

Corresponde al comparativo de prestaciones sociales consolidadas de los años 2016 y 2017; referenciando lo correspondiente a concepto de cesantías, intereses de cesantías, vacaciones de los trabajadores de la sociedad vinculados a través de normatividad del régimen privado; y prima de vacaciones, prima de servicios, bonificación de servicios prestados y bonificación por recreación de los empleados públicos vinculados con la sociedad a través del régimen del empleado oficial. Presenta un incremento considerable en todos los conceptos consolidados en razón al aumento de la planta directa aprobada por la junta directiva cerrando el año 2016 con 26 personas, frente al 2017 que cerró con 358 empleados activos.

Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. inicio la provisión de la planta directa dimensionada desde febrero de 2017 igualmente, dentro de sus políticas no se encuentran por ahora contemplada la terminación del vínculo laboral por causales diferentes a las establecidas en el artículo 62 del código sustantivo del trabajo (terminación del contrato por justa causa). En las terminaciones laborales la sociedad cancela las prestaciones sociales establecidas por ley (sin ningún otro beneficio adicional post empleo); rubros que se encuentran autorizados y distribuidos dentro del presupuesto de la vigencia.

**NOTA 9 – PROVISIONES**

		2017	2016
Comisiones sobre recaudos	(1)	\$ 152.751.907	\$ 152.751.907
Honorarios		-	30.275.285
Comercialización inmuebles		4.449.344	4.449.344
Arrendamientos		1.501.983	1.501.983
<b>TOTAL PROVISIONES</b>		<b>\$ 158.703.234</b>	<b>\$ 188.978.519</b>

(1) Esta cuenta representa el reconocimiento que SAE deberá pagar a los depositarios, por concepto de la comisión sobre la administración de bienes inmuebles, liquidadada sobre los recaudos efectuados a los bienes.

**NOTA 10 - OTROS PASIVOS**

		2017	2016
Otros pasivos	(1)	\$ 314.976.950	\$ 250.317.612
Otros avances y anticipos		24.090.610	-
Recursos recibidos en administración	(2)	1.553.680.066	-
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>		<b>\$ 1.892.747.626</b>	<b>\$ 250.317.612</b>

(1) Representa los ingresos recibido por anticipado facturados al FRISCO asociados con los siguientes conceptos a) arriendos pagados por anticipado de conformidad con el contrato 42 suscrito con la sociedad Valle Nevado S.A. SAE realizó la adecuación y mantenimiento de la oficina donde funciona la regional Medellín. b) contrato 60 suscrito con la sociedad APC Soluciones Empresariales SAS. SAE realizó la remodelación y adecuación para los inmuebles del Edificio Centro Ejecutivo Promocom de la ciudad de Barranquilla. El valor de estas remodelaciones es reconocido como arrendamientos que cubren 36 y 41 meses respectivamente. Estos contratos terminan en noviembre de 2018 y julio 2020.

2) Representa los recursos recibidos en administración representado por: i) según el convenio interadministrativo suscrito entre el Departamento Administrativo de la Presidencia DAPRE y la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, de conformidad a lo establecido en el artículo 10. del Decreto 1407 del 24 de agosto de 2017 mediante el cual el Gobierno Nacional designó como administrador del Patrimonio Autónomo previsto en Decreto Ley 903 de 2017 a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S.

Dichos recursos serán transferidos una vez se constituya el Patrimonio Autónomo de que trata el mencionado Decreto Ley 903. El objeto del convenio consiste en establecer los derechos y obligaciones a cargo de la Presidencia de la República y de la SAE en calidad de delegatario de las funciones contenidas en el Artículo 3º del Decreto Ley 903 de 2017 por \$1.421.978.231 ii) Remanente del contrato interadministrativo No. 036 de 2009 correspondiente a la comisión por la comercialización de los inmuebles vendidos suscrito con la Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación Internacional – Acción Social en donde el Magistrado de Justicia y Paz no autorizo la formalización de dichas ventas. Está vinculado al proceso judicial de Reparación Directa No. 2013-00281, iniciado por Atman Corporation y Macuira Inversiones y Construcciones S.A. contra la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas quien llamó en garantía a SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. \$111.515.444 y iii) recursos recibidos en administración del FRISCO \$20.186.391.

**NOTA 11 – PATRIMONIO.**

		2017	2016
Capital social	(1)	\$ 17.430.271.448	\$ 17.430.271.448
Reservas legal		498.793.487	437.477.608
Resultados acumulados		-	14.391.221
Resultado del ejercicio		551.830.860	598.767.555
Efectos convergencia NIIF	(2)	(126.471.797)	(126.471.797)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>\$ 18.354.423.998</b>	<b>\$ 18.354.436.035</b>

(1) Capital suscrito y pagado	2017	2016
Capital autorizado	\$ 18.007.800.800	\$ 18.007.800.800
Capital por suscribir	(577.529.352)	(577.529.352)
<b>Total capital suscrito y pagado</b>	<b>\$ 17.430.271.448</b>	<b>\$ 17.430.271.448</b>

(2) Impactos por transición al nuevo marco de regulación

	2017	2016
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 377.206	\$ 377.206
Cuentas por cobrar	(112.132.574)	(112.132.574)
Propiedad, planta y equipo	(10.714.845)	(10.714.845)
Otros Activos	(4.001.585)	(4.001.585)
<b>Total impactos por transición</b>	<b>\$ (126.471.797)</b>	<b>\$ (126.471.797)</b>

La composición accionaria a diciembre 30 2017 y 2016 se detalla a continuación:

<b>Accionistas</b>	<b>No. Acciones</b>	<b>Porcentaje</b>
Accionista 1	17.430.270.668	99,999996%
Accionista 2	780	0,0000045%
<b>total</b>	<b>17.430.271.448</b>	<b>100%</b>

La Asamblea General de Accionistas el 15 de marzo de 2017, según acta No. 25, dispuso efectuar distribución de dividendos por \$551,842,898 con cargo a la utilidad neta de 31 de diciembre de 2016, una vez efectuada la Reserva Legal del 10% por \$61,315,878 según el porcentaje de participación de cada socio.

Así mismo, se informó sobre el embargo y retención de utilidades ordenada dentro del proceso ejecutivo cursado en el Juzgado Veinticinco (25) Civil del Circuito de Bogotá dentro del proceso ejecutivo No. 2015-00463.

Por lo que la decisión de la Asamblea fue: aprobar el proyecto de distribución de utilidades, condicionando el giro a la solución que se dé a la orden de embargo y retención de utilidades del Juzgado Veinticinco (25) Civil del Circuito de Bogotá dentro del proceso ejecutivo No. 2015-00463

**NOTA 12- INGRESOS**

		2017	2016
Ingresos por prestación de servicios	(1)	\$ 30.572.586.926	\$ 29.890.727.696
Financieros		533.234.746	533.694.167
Ingresos diversos	(2)	33.095.628	135.772.067
<b>Total ingresos</b>		<b>\$ 31.138.917.300</b>	<b>\$ 30.560.193.930</b>

(1) La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. por mandato legal administra el FONDO PARA LA REHABILITACION INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO" cuenta especial sin personería jurídica. El artículo 91 de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014 indica que con cargo a los bienes sobre los que se declare la extinción de dominio se podrán descontar los recursos que sean indispensables para el funcionamiento de la sociedad encargada de la administración de los bienes. Los recursos que recibe la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. anunciados en el artículo 91 de la ley 1708 son reconocidos en los estados financieros como un ingreso, entendido como la contraprestación de los mencionados servicios de administración.

		2017	2016
(2) Ingresos diversos			
Costas en Laudo Arbitral- cancelados por la Unidad de Atención y Reparación de Víctimas	(3)	\$ -	\$ 103.182.028
Reconocimiento siniestro e incapacidades		1.558.994	1.595.894
Otros ingresos menores		31.536.634	30.994.145
<b>Total ingresos diversos</b>		<b>\$ 33.095.628</b>	<b>\$ 135.772.067</b>

(3) En diciembre 2016 se reconocieron ingresos por costas judiciales en derecho a favor de la SAE por laudo arbitral cancelados por la Unidad de Atención y Reparación de Víctimas por valor de \$103.182.028.

**NOTA 13- GASTOS DE PERSONAL**

		2017	2016
Sueldos y salarios		\$ 11.594.235.145	\$ 3.204.620.243
Horas extras		30.236.886	9.157.093
Bonificaciones		16.351.503	5.686.315
Auxilio de transporte		20.030.615	19.913.784
Vacaciones		565.028.812	180.332.749
Cesantías		990.821.547	270.439.053
Intereses sobre cesantías		92.116.204	27.469.683
Capacitación, bienestar social y estímulos		125.090.549	8.268.000
Dotación y suministro a trabajadores		17.440.800	-
Prima de vacaciones		29.356.372	12.670.927
Prima de navidad		38.105.559	29.563.572
Prima de servicios		985.858.716	247.326.752
Prima técnica		103.100.717	137.939.831
Incapacidades		81.684.745	4.651.993
Gastos médicos y drogas		28.164.778	992.000
Indemnizaciones		-	9.736.650
<b>TOTAL SUELdos Y SALARIOS</b>		<b>\$ 14.717.622.948</b>	<b>\$ 4.168.768.645</b>

	2017	2016
Aportes a las cajas de compensación familiar	474.614.000	133.144.900
Cotizaciones a la seguridad social	291.499.467	251.259.049
Cotizaciones a riesgos profesionales	129.796.900	18.330.184
Cotizaciones a las pensiones	1.415.247.060	386.803.196
<b>TOTAL CONTRIBUCIONES EFECTIVAS</b>	<b>\$ 2.311.157.427</b>	<b>\$ 789.537.329</b>

	2017	2016
Aportes al ICBF	105.660.800	90.523.700
Aportes al Sena	71.268.636	60.349.300
<b>TOTAL APORTES SOBRE NOMINA</b>	<b>176.929.436</b>	<b>150.873.000</b>
 <b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	 <b>\$ 17.205.709.811</b>	 <b>\$ 5.109.178.974</b>

Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Se presenta un comparativo entre el año 2016 y 2017 discriminando todos los conceptos en que incurre la sociedad para cubrir los gastos de personal vinculados a través de contrato laboral. referenciando conceptos de:

- DEVENGOS; pagos realizados a cada trabajador por concepto de salarios, horas extras, vacaciones, cesantías, dotación, prima de servicios, prima de vacaciones, prima de navidad, prima técnica e incapacidades.¶
- APORTES AL SISTEMA GENERAL INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL: aportes de ley que deben ser realizados por cada colaborador por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales y cajas de compensación familiar.¶
- APORTES PARAFISCALES; Aportes que deben ser realizados por la sociedad al SENA e ICBF por cada trabajador que devenga mensualmente más de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes según lo contemplado en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 (reforma tributaria).¶

Se presenta incremento en gran parte de los conceptos de devengo primordialmente por el incremento en la planta directa de la sociedad aprobado por la junta directiva mediante sesión 121 del 18 de agosto de 2016, en la cual se adoptaron como decisiones: la escala salarial e iniciar la vinculación gradual de personal dimensionado (se pasó de tener 26 personas al 31 de diciembre de 2016 a 358 al cierre del 31 de diciembre de 2017). Este proceso de vinculación comenzó de forma gradual y masiva a partir del mes de febrero de 2017. afectando de forma directa los pagos por salarios, horas extras, primas, cesantías, incapacidades y vacaciones y esto a su vez incrementando los aportes a seguridad social, parafiscales, gastos de capacitación, bienestar, estímulos y dotación.

A continuación, se relaciona la distribución por nivel y la remuneración de cargos directivos de la planta directa activa de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. al corte del 31 de diciembre de 2017.

Nivel	Número de Empleados
1. Directivo	19
2. Jefe de oficina asesora	3
3. Profesional	189
4. Técnico	108
5. Asistencial	39
6. Estudiantes (Aprendices y Judicantes)	12
<b>TOTAL</b>	<b>370</b>

**ESCALA SALARIAL CARGOS DIRECTIVO**

**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Cargo	Salario
Presidenta	\$ 18.787.715
Vicepresidente administrativo y financiero	17.934.000
Vicepresidente de inmuebles y muebles	17.934.000
Vicepresidente jurídico	17.934.000
Gerente comercial	12.329.625
Gerente de asuntos legales	12.329.625
Gerente de bienes inmuebles	12.329.625
Gerente de bienes muebles	12.329.625
Gerente de contratación	12.329.625
Gerente de sociedades activas	12.329.625
Gerente de sociedades en liquidación	12.329.625
Gerente de talento humano	12.329.625
Gerente financiero	12.329.625
Gerente regional centro oriente	12.329.625
Gerente regional occidente	12.329.625
Gerente regional suroccidente	12.329.625
Gerente técnico	12.329.625
Jefe de oficina gestión de la información	11.208.750
Jefe oficina asesora comunicación y atención ciudadano	11.208.750
Jefe oficina asesora de planeación	11.208.750
Jefe de oficina de control interno	7.490.221

**NOTA 14- GASTOS GENERALES**

		2017	2016
Honorarios y servicios	(1)	\$ 811.859.852	\$ 1.155.884.942
Arrendamientos	(2)	3.161.078.243	2.808.036.501
Servicios públicos		512.796.356	664.137.990
Seguros (nota 6)	(3)	255.206.109	503.616.022
Servicios y elementos aseo, cafetería, restaurante		553.810.007	475.044.125
Vigilancia y seguridad		473.209.708	436.282.022
Mantenimiento y reparaciones		209.983.514	212.749.517
Papelería y elementos de ferretería		301.014.498	181.354.253
Comunicaciones y transporte		128.988.754	145.004.813
Viáticos y gastos de viaje		198.775.097	84.515.458
Fotocopias		122.833.991	83.238.149
Combustible		83.172.005	80.424.900
Gastos legales		2.794.500	14.044.516
Organización de eventos		9.576.289	8.078.295
Seguridad industrial		4.246.050	4.738.600
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones		11.852.813	378.000
Servicios de administración		37.293.135	-
Licencias		310.590.760	56.504.666
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>		<b>\$ 7.189.081.681</b>	<b>\$ 6.914.032.769</b>

(1) Honorarios y servicios

Honorarios	\$ 796.198.657	\$ 1.113.440.628
Servicios	15.661.195	42.444.314
	<b>\$ 811.859.852</b>	<b>\$ 1.155.884.942</b>

(2) Arrendamientos

Equipos computo / servidores/ planta telefónica/Muebles	467.825.228	435.254.981
Arrendamiento oficina	2.693.253.015	2.372.781.520
	<b>3.161.078.243</b>	<b>2.808.036.501</b>

(3) Seguros: Corresponde a la amortización de los seguros pagados por anticipado correspondiente a i) póliza con QBE seguros de responsabilidad civil, extracontractual, manejo global, infidelidad, riesgos financieros y automóviles por \$217.245.108 ii) póliza con SBS seguros de responsabilidad de directores, daños materiales o lesiones personales, gastos defensa por contaminación y manejo de crisis por \$32.502.801 y iii) las pólizas de seguro obligatorio de los vehículos en destinación provisional al servicio de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. \$5.458.200.

**NOTA 15- IMPUESTOS TASAS Y CONTIBUCIONES**

		2017	2016
Cuota de fiscalización y auditaje	(1) \$	50.965.254	\$ 7.360.916
Impuesto predial		13.373.200	-
Impuesto sobre vehículos automotores		13.440.400	10.381.700
Impuesto al patrimonio/riqueza	(2)	61.599.000	152.276.000
Gravamen al movimiento financiero		117.914.810	167.218.339
Impuesto de timbre		-	1.607
<b>TOTAL IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>\$</b>	<b>257.292.664</b>	<b>\$ 337.238.562</b>

(1) Corresponde a la cuota de fiscalización anual para la Contraloría General de la República según resolución No. ORD-80117-58 de 2017, por la cual se fija el valor del tributo especial de la tarifa de control fiscal para la vigencia 2017.

(2) Impuesto a la riqueza: La ley 1739 de 2014 creó el impuesto a la riqueza por los años 2015 a 2017 para las personas jurídicas. El impuesto se determina a la tarifa del 1.15% 1% y 0.4% para los años 2015, 2016 y 2017 respectivamente. La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. reconoce el pasivo por el impuesto anualmente con afectación al estado de resultados.

**NOTA 16- GASTOS GENERALES DE VENTA**

		2017	2016
Servicios temporales	(1) \$	3.599.114.216	\$ 13.907.863.262
Publicidad y propaganda	(2)	334.040.260	126.965.700
Otros gastos generales		10.811.645	13.585.318
Comunicaciones y transporte		5.479.269	4.435.476
Mantenimiento y reparaciones		13.607.087	2.858.918
Gastos legales		320.200	357.500
Combustibles y lubricantes y otros menores		111.947	50.000
<b>TOTAL GASTOS GENERALES DE VENTA</b>	<b>\$</b>	<b>3.963.484.624</b>	<b>\$ 14.056.116.174</b>

(1) Este valor corresponde al pago efectuado durante el 2017 por el personal vinculado a la empresa temporal en misión. La variación con respecto a 2016 obedece a que desde febrero de 2017 la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. inició la provisión de la planta directa dimensionada. desde febrero de 2017. Ocasionando una disminución del servicio del Outsourcing.

(2) Este valor corresponde a la campaña y al posicionamiento de la marca SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., representada en la publicidad, compra de elementos para la imagen corporativa, grabación de eventos institucionales internos y externos, tomas de fotografía y marcación de elementos de publicidad.

**NOTA 17- DEPRECIACIONES**

	2017	2016
<b>Depreciaciones</b>		
Maquinaria y equipo	\$ 24.411.036	\$ 20.096.354
Muebles, enseres y equipo de oficina	17.825.943	19.731.404
Equipo de cómputo y comunicación	79.109.969	63.480.280
<b>TOTAL DEPRECIACIONES (nota 5)</b>	<b>\$ 121.346.948</b>	<b>\$ 103.308.038</b>

**NOTA 18- SUBVENCIONES**

	2017	2016
Contribuciones a Radio Televisión Nacional	(1) 12.322.200	- -
<b>TOTAL SUBVENCIONES</b>	<b>\$ 12.322.200</b>	<b>\$ -</b>

(1) Este valor corresponde a la contribución del 7% del presupuesto ejecutado por publicidad de las vigencias 2011 a 2016 a la Radio Televisión Nacional RTVC según resolución 977 de agosto 16 de 2017 conforme a lo estipulado en el parágrafo del artículo 21 de la Ley 14 de 1991.

**NOTA 19- OTROS GASTOS OPERACIONALES**

	2017	2016
Gastos bancarios	\$ 144.936	\$ 1.295.267
IVA no deducible	(1) 1.609.532.384	3.025.108.870
Gastos Ejercicios Anteriores	- -	184.636.537
<b>TOTAL OTROS GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 1.609.677.320</b>	<b>\$ 3.211.040.674</b>

(1) Los servicios de administración de fondos del estado se encuentran excluidos del impuesto sobre las ventas como lo describe el numeral 3 del artículo 476 del Estatuto Tributario. Por lo tanto, la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. como administradora del FRISCO está exenta del impuesto a las Ventas IVA, y el tratamiento de este impuesto, en las compras de bienes y servicios son registrados como costo o gasto. La reforma tributaria Ley 1819 de 2016 modificó la tarifa de este impuesto del 16% al 19% a partir del 1º de enero de 2017.■

**NOTA 20- PROVISION PARA IMPUESTO RENTA**

	2017	2016
Resultados antes de impuestos	\$ 780.002.052	\$ 789.278.739
<b>Gastos no deducibles:</b>		
Arrendamientos	481.986	1.345.516
Honorarios y servicios	-	51.673.899
Organización de eventos	-	27.268.785
Impuesto predial unificado	9.742.650	-
Impuesto de vehículos	13.440.400	10.381.700
Gravamen a los movimientos financieros	58.957.378	83.609.169
Impuesto al patrimonio	61.599.000	152.276.000
impuesto estampilla	-	1.607
Otras deducciones	213.016.479	223.894.075
<b>Total renta líquida gravable ejercicio</b>	<b>\$ 1.137.239.945</b>	<b>\$ 1.339.729.490</b>
Renta líquida del ejercicio	1.137.239.945	1.339.729.490
Compensación	(475.000.000)	(830.000.000)
Renta líquida base para cálculo de impuestos	662.239.945	544.207.177
Renta presuntiva	671.091.000	560.327.000
Impuesto de Renta para 2017 se liquida a tarifa 34%	228.171.192	140.081.748
<b>Total impuesto de renta</b>	<b>\$ 228.171.192</b>	<b>\$ 140.081.748</b>

La provisión de la renta se determinó tomando como base la renta presuntiva, según lo establecido en el artículo 188 del Estatuto Tributario Nacional modificado por la ley 1819 de 2016, generando un impuesto de \$228.171.192.■

<b>IMPUESTO DE RENTA PARA LA EQUIDAD CREE:</b>	2017	2016
Patrimonio líquido año 2015 (Base liquidación 2016)	\$ -	\$ 18.677.579.000
Renta presuntiva (3% del Patrimonio líquido)	\$ 671.091.000	\$ 560.327.000
<b>Impuesto de Renta para la Equidad CREE (9%)</b>	<b>\$ 671.091.000</b>	<b>\$ 50.429.430</b>

El artículo 376 de la Ley 1819 de 2016 derogó el CREE a partir del año gravable 2017. Por lo tanto, también quedan derogadas los respectivos autorretenciones del CREE establecidas con el Decreto 1828 de agosto de 2013.

**NOTA 21- TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Las transacciones con Central de Inversiones SA – CISA SA fueron la siguientes:

	2017	2016
<b>Activo</b>		
Muebles y enseres	\$ 11.076.062	\$ 11.076.062
	<u>\$ 11.076.062</u>	<u>\$ 11.076.062</u>
<b>Pasivo</b>		
Provisión Arrendamiento	1.501.983	1.501.983
Dividendos y Participaciones	525.523.368	-
	<u>\$ 527.025.351</u>	<u>\$ 1.501.983</u>
<b>Gastos</b>		
Comisión por venta de inmuebles	1.314.462.726	-
Honorarios asesorías administrativas	167.919.750	-
	<u>\$ 1.482.382.476</u>	<u>\$ -</u>
<b>Patrimonio</b>		
Capital suscrito y Pagado	\$ 17.430.270.668	\$ 17.430.270.668
	<u>\$ 17.430.270.668</u>	<u>\$ 17.430.270.668</u>

**NOTA 22 - HECHOS RELEVANTES**

Información sobre medidas cautelares de embargo decretadas sobre las cuentas de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S.

Proceso ejecutivo promovido por el señor Juan Manuel Gonzales Peña, en el cual el demandado es SAE, la pretensión es el reconocimiento de derechos supuestamente reconocidos en una sentencia de extinción de dominio por valor de \$1.733.000.000; el proceso se tramitó ante el Juez Veinticinco (25) Civil del Circuito de Bogotá y el Tribunal del Distrito Judicial de Bogotá, las decisiones se profirieron a favor de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., como punto especial, dentro del presente proceso el juez ordenó el embargo de las utilidades de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., frente a lo cual se procedió al cumplimiento de la decisión; actualmente se tramita en la Corte Suprema de Justicia, la impugnación de la decisión de tutela interpuesta por el ejecutante contra el Tribunal de Bogotá, en la cual el accionante manifiesta que durante el trámite del proceso ejecutivo se violó el debido proceso; una vez se confirme el fallo de la tutela procederemos a solicitar la cancelación de la medida de embargo.

**NOTA 23- HECHOS POSTERIORES**

A la fecha de elaboración de estos estados financieros no han ocurrido hechos relevantes que puedan afectar significativamente la situación financiera y/o resultados de la sociedad, ni que comprometan la estabilidad financiera de la misma.

**NOTA 24 - CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**

		2017	2016
Litigios administrativos interpuestos por la sociedad	(1)	\$ 8.480.873.120	\$ 3.127.612.651
Otros activos contingentes	(2)	2.088.520.329	2.088.520.329
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACTIVOS CONTINGENTES</b>		<b>\$ 10.569.393.449</b>	<b>\$ 5.216.132.980</b>

(1) Litigios administrativos interpuestos por la sociedad

Demandado convocado o indiciado es el Ministerio de Justicia y del Derecho	\$ 8.480.873.120	\$ 3.127.612.651
<b>Total litigios administrativos interpuestos por la sociedad</b>	<b>\$ 8.480.873.120</b>	<b>\$ 3.127.612.651</b>

III. ID ROLSIU	III. TIPO PROCESO	I. NÚMERO JUICIO	IV. TIPO PUE/OT	XIV. PRETENSIÓN INICIAL ENTIDAD	XV. VALOR DE PROVISIÓN CONTABLE EN CASO DE PÉRDIDA	XVI. REGISTRO DE LA PRETENSIÓN	XVII. ETAPA ACTUAL	XXXVIII. FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACIÓN
8298	ADMINISTRATIVA	MINISTERIO DE JUSTICIA- DEMANDADO BUCEBOS PROCESAL	Nullidad y restablecimiento del derecho	\$ 8.480.873.120	\$ 8.480.873.120	Cuentas de creen	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGO	19/12/2017

La metodología para el cálculo de la provisión contable es la que corresponde a la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Corresponde a un proceso Administrativo de nulidad y restablecimiento del derecho instaurado por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. contra la Dirección Nacional de Estupeficientes – Ministerio de Justicia y del Derecho. el cual se encuentra en el Consejo de Estado, Magistrada Maria Elizabeth Garcia Gonzalez con radicado 25000232400020110054101.

Antecedentes del proceso: Declarar la nulidad de la Resoluciones No. 1956 y 1957 del 31 de diciembre de 2010 en las que se removió a SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., como administrador de los bienes del FRISCO y se le designó como depositario provisional y en consecuencia se reconozcan los perjuicios generados por la ejecución de las resoluciones.

Actualmente el proceso se encuentra al despacho en espera de resolver recurso de apelación interpuesto contra el auto de fecha 10 de febrero de 2015 por medio del cual se decreta la suspensión del proceso de referencia por prejudicialidad proferido por el Tribunal Superior de Cundinamarca.

Actualmente no se registran más procesos activos iniciados por SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S.■

		2017	2016
(2) Otros Activos Contingentes		\$ 87.714.949	\$ 87.714.949
Comisiones sobre ventas inmuebles Acción Social	(1)	\$ 87.714.949	\$ 87.714.949
Diferencia temporaria en Renta (Dato fiscal)	(2)	2.000.805.380	2.000.805.380
<b>Total otros activos contingentes</b>		<b>\$ 2.088.520.329</b>	<b>\$ 2.088.520.329</b>

(1) Representa la comisión por comercialización de los inmuebles vendidos en virtud del contrato interadministrativo suscrito con Acción Social, en donde el Magistrado de Justicia y Paz no autorizó la formalización de dichas ventas lo que implica que no existe expectativa de facturar las respectivas comisiones, sin embargo una afirmación definitiva sobre la viabilidad de cobro se dará una vez se surta el trámite de liquidación del contrato con Acción Social, el cual a la fecha se encuentra en trámite ante el Departamento de Prosperidad Social y la Unidad de Reparación de víctimas dada la transformación a la que se sometió la agencia de Acción Social.¶

(2) Esta cuenta representa el valor de las diferencias temporarias en renta, que serán utilizadas en la medida que la sociedad disponga de ganancias fiscales susceptibles de compensar.¶

**NOTA 25 - CUENTAS DE ORDEN ACREDITADAS**

2017

2016

Cuentas de Orden Acreedoras Pasivos Contingentes

Litigios en contra de la sociedad	(1)	\$ 600.437.232	\$ 874.798.713
Otros pasivos contingentes	(2)	-	2.170.499.314
		<b>\$ 600.437.232</b>	<b>\$ 3.045.298.027</b>

(1) Litigios administrativos en contra de la sociedad

Demandante: Atman Corporations SAS y Macura Inversiones y Construcciones S.A. \$ 600.437.232 \$ 874.798.713

**Total litigios administrativos contra la sociedad** \$ 600.437.232 \$ 874.798.713

III. ID KOGU	IX. TIPO PROCESO	I. NÚMERO JUZ.GT	II. TIPO PUE.GT	IV. PRETENSIÓN INICIAL ENTIDAD	V. VALOR DE PROVISIÓN CONTABLE EN CASO DE PÉRDIDA	VI. REGISTRO DE LA PRETENSIÓN	VII. ETAPA ACTUAL	XIX. FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
347736	ADMINISTRATIVA	ATMAN CORPORATION S.A.S - MACURA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.	Reparación Directa	\$ 2.479.000.000	\$ 600.437.232	Cuenta de crédito	PRESENTACIÓN DEL RECURSO	22/12/2017

La metodología para el cálculo de la provisión contable es la que corresponde a la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Corresponde a un proceso Administrativo de Reparación Directa instaurado por Atman Corporation S.A.S. y Macuira Inversiones y Construcciones S.A. contra el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a la Víctimas – Fondo de Reparación a las Víctimas. quien llamó en garantía a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. el cual se encuentra actualmente en el Consejo de Estado Sección Tercera en el despacho de la Magistrada Ponente Dra. Marta Nubia Velásquez Rico con radicado 25000233600020130028101.

Antecedentes del proceso: Declarar la falla en el servicio por haber adjudicado un bien inmueble sin haberse verificado que sobre éste pesaba una medida cautelar lo que impidió efectuar la tradición del mismo. En consecuencia solicitó se condene al pago de perjuicios ocasionados.

Actualmente el proceso se encuentra en el Despacho en espera de resolver recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia denegatoria del 29 de abril de 2015 proferida por el Tribunal Superior de Cundinamarca Sección Tercera Subsección A.

Los siguientes procesos tiene pretensiones indeterminadas y son procesos en los que la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. es demandada:

No.	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO- ACTUAL	DEPACHO ACTUAL	ADMISIÓN DE LA DEMANDA	TIPO DE PROCESO	CALIDAD SAE (DTE/DOO)	CONTRAPARTES NATURALES
1	11001310502520100000000	JUZGADO 25 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	04/08/2016	ORDINARIO LABORAL	DEMANDADO:	ORCAR MAURICIO REYES
2	118373	MINISTERIO DEL TRABAJO	03/07/2015	QUERELLA LABORAL	DEMANDADO:	ALEJANDRO NIÑO RUBIANO

(2) Otros Pasivos Contingentes:

Según el nuevo marco normativo, en el catálogo general de cuentas emitido por la Contaduría General de la Nación para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público no define que se deba reconocer a nivel de grupo ni a nivel de cuenta ni subcuenta los valores de los contratos y órdenes de prestación de servicio pendientes de ejecución. Esto atendiendo la observación emitida por la Contraloría General, en los informes de auditoría para el año 2016. De esta forma estas cuentas fueron canceladas para el año 2017.

	2017	2016
Contratos en ejecución	\$ -	\$ 2.054.780.672
Órdenes de servicio en ejecución	-	115.718.642
<b>Total otros pasivos contingentes</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2.170.499.314</b>

Cuentas de Orden Acreedoras de Control

	2017	2016
Bienes recibidos en administración	(1) 6.930.643.201.444	1.931.634.844.399
Activos fijos recibidos en comodato	20.895.101	20.895.102
<b>Total cuentas de orden acreedoras de control</b>	<b>\$ 6.930.664.096.545</b>	<b>\$ 1.931.655.739.501</b>

(1) En estas cuentas se reconocen los bienes inmuebles, las sociedades, sustancias y establecimientos de comercio, los dineros, arte, vehículos, aeronaves y otros elementos del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y la Lucha contra el Crimen Organizado FRISCO respecto de los cuales se ha decretado total o parcialmente medidas de incautación, extinción de dominio, Comiso, decomiso o cualquier otra medida que implique la suspensión del poder dispositivo en cabeza del titular y que son administrados por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S., en virtud del artículo 91 de la Ley 1708 de 2014.¶

Descripción	Total
Inmuebles	\$ 4.107.490.688.802
Sociedades, Sustancias y establecimientos de Comercio	2.667.104.170.577
DAO, Vehículos y otros elementos	155.308.642.065
Subtotal	6.929.903.501.444
Vehículos al servicio de SAE	(2) 739.700.000
<b>Total</b>	<b>\$ 6.930.643.201.444</b>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016  
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES "SAE S.A.S"

39

(2) Representa los vehículos en destinación provisional al servicio de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. Todos los vehículos tienen medida cautelar y la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. no cuenta con vehículos propios.

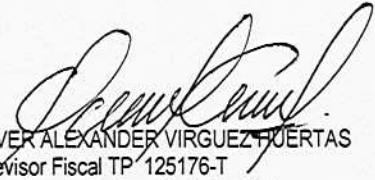
No	PLACA	MARCA	CLASE	MODELO	CILINDRAJE	VR ASEGURADO	POLIZA	VIGENCIA SEGURO	ASIGNADO A	RESOLUCION No.
1	DDY 133	TOYOTA LAND CRUISER	Camioneta	2009	5700	185.100.000	Automóviles	Ene 31/2017 a Ene 30/2018	Presidencia	No. 015 - 10/10/2014
2	KGR 411	TOYOTA	Campero	2011	4000	93.700.000	Automóviles	Ene 31/2017 a Ene 30/2018	Vehículos de apoyo SAE	No. 072 - 03/02/2016
3	MTV 904	TOYOTA 4 RUNNER 3 RS	Camioneta	2012	4000	87.000.000	Automóviles	Ene 31/2017 a Ene 30/2018	Gerente Cal	No. 327 - 09/03/2015
4	BZ 299	TOYOTA PRADO	Campero	2007	3000	75.300.000	Automóviles	Ene 31/2017 a Ene 30/2018	Gerencia Barranquilla	No. 011 - 09/10/2014
5	FOU 178	KIA	Campero	2008	2500	39.000.000	Automóviles	Ene 31/2017 a Ene 30/2018	Vehículos de apoyo SAE	No. 013 - 09/10/2014
6	FCQ 042	TOYOTA	Camioneta	2006	2700	36.400.000	Automóviles	Ene 31/2017 a Ene 30/2018	Vehículos de apoyo SAE	No. 1405 - 06/10/2009
7	CZP 359	TOYOTA	Campero	2008	4500	35.900.000	Automóviles	Ene 31/2017 a Nov 01/2017	Presidencia	No. 569 - 24/12/2015
8	MSF 11C	KAWASAKI	Motocicleta	2011	650	15.300.000	Automóviles	Ene 31/2017 a Mar 19/2017	Presidencia	No. 014 - 09/10/2014
9	CZE 363	CHEVROLET	Camioneta	2009	3000	37.700.000	Automóviles	Ene 31/2017 a Sep 06/2017	Vehículos de apoyo SAE	No. 430 - 23/10/2015
10	DCJ 432	TOYOTA	Campero	2009	3400	69.000.000	Automóviles	Ene 31/2017 a Dic 19/2017	Gerente Centro Oriente	No. 569 - 24/12/2015
11	EKY 954	TOYOTA	Camioneta	2008	3000	63.700.000	Automóviles	Ene 31/2017 a Ago 23/2017	Presidencia	No. 012 - 09/10/2014

  
MARIA VIRGINIA TORRES DE CRISTANCHO

Representante Legal  
Ver certificación adjunta

  
LUCY AMANDA ROMERO LARA

Contadora T.P. 61004-T  
Ver certificación adjunta

  
OSCAR ALEXANDER VIRGUEZ FUENTES  
Revisor Fiscal TP 125176-T  
Miembro de Amézquita & Cia. S.A.  
(Ver dictamen Adjunto)